

PROGRAMA DOCENTE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

TITULACIÓN: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO ACADÉMICO: 2021/22

DATOS DE ASIGNATURA

| | |
|---|--|
| Código y Nombre: 5290028 Fundamentos de Contabilidad | |
| Tipo: OBLIGATORIA | |
| Curso: TERCERO | Periodo de Impartición: PRIMER CUATRIMESTRE |
| Créditos: 6 | Horas: 150 |
| Área: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD | |
| Departamento: CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA | |

PROFESOR/ES Y TUTORÍA/S

| | |
|--|-----------------------------|
| MARÍA DOLORES GONZÁLEZ GALLARDO | mariadgg@euosuna.org |
| Martes | 17:30 a 18:30 |
| | |
| | |
| | |

1. OBJETIVOS DOCENTES ESPECÍFICOS

Los contenidos seleccionados en la asignatura Fundamentos de Contabilidad Financiera pretenden cubrir tres objetivos generales. El primero, introducir al estudiante en el conocimiento de la disciplina contable, mostrándole el papel que ha de jugar el sistema de información contable como mecanismo formalizado de control. El segundo, que el estudiante llegue a comprender los conceptos fundamentales de la Contabilidad Financiera y las distintas fases del proceso de elaboración y comunicación de la información contable a los usuarios externos. El tercero, proporcionar una base teórica que capacite al estudiante para comprender y asimilar los contenidos de las asignaturas relacionadas con la Contabilidad que se estudian a lo largo del Plan de Estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

De igual forma, intentamos aprovechar las oportunidades que brindan tanto el trabajo en grupo como el trabajo en el aula, para potenciar las capacidades sociales y de comunicación, tan necesarias para un futuro titulado superior.

Así pues, pretendemos que, al finalizar el curso, el estudiante: a) posea un profundo conocimiento de los fundamentos de la disciplina, b) esté familiarizado con la documentación contable, c) conozca razonablemente el Método de la Partida Doble y conozca el procedimiento de registro de las operaciones que afectan al patrimonio de la empresa, con especial referencia a las de cierre del ejercicio, y por último, d) comprenda el contenido de los estados contables que resumen la situación patrimonial, financiera y económica de la empresa al final de un ejercicio económico.

2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES GENÉRICAS

Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica.
Capacidad para gestionar la información.
Capacidad de análisis y síntesis.
Capacidad de organización y planificación.
Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
Capacidad de trabajo en un equipo.
Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico.

3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES ESPECÍFICAS

Posea un profundo conocimiento de los fundamentos de la disciplina;
Esté familiarizado con la documentación contable;
Conozca razonablemente el Método de la Partida Doble y conozca el procedimiento de registro de las operaciones que afectan al patrimonio de la empresa, con especial referencia a las de cierre del ejercicio;
Comprenda el contenido de los estados contables que resumen la situación patrimonial, financiera y económica de la empresa al final de un ejercicio económico.

4. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

CAPÍTULO 1. LA CONTABILIDAD COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL

1. Toma de decisiones y sistemas de información.
2. Sistemas de información contable.
3. Usuarios de la información procedente de la contabilidad de empresas.
4. Contabilidad financiera: entorno, objetivos y límites.
5. Requisitos de la contabilidad financiera.

CAPÍTULO 2. EL BALANCE

1. El balance como representación del patrimonio.
2. El activo.
 - 2.1. Concepto de activo.
 - 2.2. Clasificación de los activos.
 - 2.3. Valoración de los activos.
3. El pasivo.
 - 3.1. Concepto de pasivo.
 - 3.2. Clasificación de los acreedores.
 - 3.3. Valoración de los acreedores.

4. El patrimonio neto.

CAPÍTULO 3. INSTRUMENTOS CONTABLES

1. Las cuentas.
2. Hechos contables y asientos.
3. Libro diario y libro mayor.
4. Reconstrucción del proceso contable de activos, pasivos y patrimonio neto.
5. Términos relacionados con la gestión de las cuentas.
6. Las transacciones y el circuito documental.

CAPÍTULO 4. INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS

1. El resultado como variación del patrimonio neto.
2. Ingresos y gastos de explotación típicos por servicios.
 - 2.1. Gastos de explotación por servicios recibidos.

- 2.2. Ingresos de explotación por servicios prestados.
- 3. Ingresos y gastos excepcionales y procedentes del inmovilizado.
- 4. Ingresos y gastos financieros.
 - 4.1. Ingresos y gastos financieros de activos y pasivos mantenidos hasta el vencimiento (el coste amortizado).
 - 4.2. Ingresos y gastos financieros de inversiones financieras a valor razonable (resultados por tenencia).
 - 4.3. Otros ingresos y gastos financieros.
- 5. La cuenta de pérdidas y ganancias.
- 6. El reparto del resultado.

CAPÍTULO 5. EXISTENCIAS

- 1. El procedimiento administrativo.
- 2. El procedimiento especulativo de cuenta divisionaria.
- 3. Cuentas a utilizar y cálculo del margen bruto de ventas.
 - 3.1. Cuentas a utilizar.
 - 3.2. Anotaciones contables tipo.
 - 3.3. Cálculo del margen bruto de las ventas.

CAPÍTULO 6. EL PROCESO CONTABLE GENERAL: REGULARIZACIÓN Y CIERRE

- 1. El proceso contable general. Apertura y registro.
- 2. Reconocimiento de operaciones no formalizadas.
- 3. Periodificación de ingresos y gastos.
- 4. Clasificación correcta.
- 5. Adecuación de saldos a inventarios extracontables.
- 6. Correcciones valorativas y ajustes a valor razonable.
 - 6.1. Amortizaciones.
 - 6.2. Deterioros.
- 7. Elaboración del estado de resultados.
- 8. Elaboración del balance.
- 9. Cierre y apertura de los libros contables.

CAPÍTULO 7. LA NORMALIZACIÓN Y LAS NORMAS CONTABLES ESPAÑOLAS

- 1. La normalización contable en España.
- 2. El PGC: estructura.
- 3. El marco conceptual.
- 4. Las cuentas anuales y la imagen fiel en el marco conceptual.
- 5. Los requisitos de la información contable.
- 6. Los principios contables.
- 7. Los elementos de las cuentas anuales.
- 8. Los criterios de registro o reconocimiento.
- 9. Los criterios de valoración.
- 10. Otros apartados del PGC.
- 11. Estructura de las normas contables.
- 12. Obligaciones contables y registrales de los empresarios.

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

| DISTRIBUCIÓN DE HORAS | CLASES TEÓRICAS | CLASES PRÁCTICAS | ADD con presencia del profesor | ADD sin presencia del profesor |
|-----------------------|--------------------|---------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
|-----------------------|--------------------|---------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|

| | | | |
|------------------------------|----|----|----|
| Horas presenciales | 30 | 30 | |
| Horas no presenciales | 40 | 40 | 10 |

| METODOLOGÍA DOCENTE APLICADA | |
|---|-----------|
| Lección magistral | SI |
| Realización de ejercicios prácticos o problemas | SI |
| Estudios de caso o resolución de problemas complejos | NO |
| Elaboración y exposición de temas o trabajos por los alumnos | NO |
| Debate y análisis de temas de actualidad | SI |
| Seminarios y conferencias | NO |
| Tutorías presenciales (en el despacho o en el aula) | SI |
| Docencia a través de internet (clases virtuales) | SI |
| Tutorías a través de internet (resolución de dudas online y foros de discusión) | SI |
| Tutorías a través de internet (chats online) | SI |
| Trabajos tutelados: realización de casos prácticos o problemas (fuera del aula) | SI |
| Trabajos tutelados: lectura y comentario de textos o artículos (fuera del aula) | NO |

6. INFORMACIÓN ADICIONAL

CLASES TEÓRICAS:

Las competencias de conocimientos y actitudes serán adquiridas por los estudiantes a través de (i) clases expositivas a cargo de la profesora de la asignatura, (ii) la resolución, a título individual o en grupo, de tareas encomendadas por la profesora así como (iii) clases dedicadas a la discusión de casos prácticos. Las destrezas serán adquiridas mediante el trabajo individualizado y en grupos por parte de los estudiantes.

El objetivo de las clases expositivas es que los estudiantes comprendan los fundamentos de la Contabilidad y los aspectos básicos de la práctica contable. La comprensión de la técnica se afianza con la resolución de los ejercicios prácticos.

Competencias que desarrolla

- Adquisición de conocimientos teóricos.

CLASES PRÁCTICAS:

Las clases prácticas versarán en la resolución de tareas y ejercicios por parte de los estudiantes, cuyos enunciados estarán previamente a disposición del alumnado, con el objetivo de que éstos comprendan la técnica contable en la práctica para interpretar la información contenida en los registros contables y en los estados financieros, llegando a ser capaces de comprender la situación patrimonial, financiera y los resultados de la empresa a través de la lectura de sus cuentas anuales.

Las tareas y los ejercicios están vinculadas a los siete capítulos de consta el temario.

Las tutorías constituyen un método complementario de formación personalizada.

Competencias que desarrolla

- Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica empresarial.
- Expresión oral.

RECURSOS Y MEDIOS DIDACTICOS:

El material de la asignatura estará disponible en la Plataforma Educ@.

Se contemplará la opción de enviar el material, y mantener el contacto directamente con el estudiante a través de email.

Para el estudio, los estudiantes deberán considerar como manual básico el libro indicado en la bibliografía, éste contiene los aspectos teóricos y prácticos (también casos prácticos explicativos) que conforman el contenido de la asignatura y por tanto el contenido evaluable.

Por otro lado, los estudiantes deben familiarizarse con la estructura y contenido del Plan General de Contabilidad, que supone la normativa básica aplicable.

7. ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE

La profesora podrá sugerir la asistencia y evaluar la participación del estudiante en las actividades programadas por el centro.

8. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

| INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | |
|---|----|
| Examen Final | SI |
| Exámenes / Controles por escrito durante el curso | SI |
| Exámenes / Controles orales | NO |
| Resolución de casos prácticos o problemas | SI |
| Actividades de evaluación a través de la plataforma virtual EDUC@ | SI |

- a. **Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas:**
<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>
- b. **Criterios de Evaluación Generales:**
(Especificar el % de la nota final de cada una de las partes que compongan la evaluación. Explicar tipo de examen final, penalizaciones en los exámenes, etc...
No dejar nada por entendido) – Escenario de Presencialidad Total

CONVOCATORIA DE FEBRERO

Dos sistemas de evaluación:

- Examen final: 100 % de la nota final.

- Evaluación continua: La calificación final dependerá:

- 5% de actividades realizadas en clase, en grupo o individual.

- 5% de asistencia. Se admiten justificaciones por ausencias, hasta el último día de clase y máximo 6 horas.

Se contemplará como excepción las ausencias de los estudiantes obligados a pasar cuarentena por COVID-19, con la debida justificación. Distribución:

100%- 97% - 0,5 puntos

96% - 92% - 0,4 puntos

91% - 88% - 0,3 puntos

87% - 84% - 0,2 puntos

83% - 80% - 0,1 punto

Inferior 80% - 0 puntos

- 90% de dos exámenes:

Primera prueba: Temas 1 a 4. Nota mínima 4,5 sobre 10. Ponderación del 30%

Segunda prueba: Temas 5 al 7. Nota mínima 4,5 sobre 10. Ponderación del 70%

Nota mínima de cada prueba será 4,5 puntos sobre 10 para hacer media. La asignatura se considerará aprobada si la nota media de ambos exámenes es de 5 puntos sobre 10.

En el supuesto de no obtener una nota media de 5, el estudiante pierde la opción de aprobar por curso y



no habrá eliminado materia para el examen final. Además, no formará parte de su evaluación ni las actividades y ni la asistencia.

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE

El examen final supondrá el 100% de la nota obtenida por el estudiante.

ESTRUCTURA DE LOS EXÁMENES

Los exámenes constarán de teoría y práctica siendo la nota mínima de ambas partes 4 puntos sobre 10 para hacer media, de no cumplir este requisito mínimo, la nota final del examen no será superior a 4 puntos sobre 10.

- Parte teórica. (30% de la nota del examen):

20 preguntas de distinto formato: Test (penalización 25%), Verdadero/Falso, Emparejamiento, Respuesta corta, Respuestas anidadas, Selección de palabras perdidas. Se realizarán en formato presencial u online (cuestionario en la plataforma Educ@). En ellas el estudiante deberá demostrar su conocimiento y comprensión de los contenidos del programa.

- Parte práctica. (70% de la nota del examen):

Uno o varios casos prácticos que permitan demostrar sus habilidades en la aplicación de los conocimientos a situaciones particulares. Se realizarán en formato presencial u online (cuestionario en la plataforma Educ@). Se valorará la capacidad del estudiante para representar contablemente la situación y evolución de la realidad económica-financiera de la empresa a través del registro de las operaciones y la elaboración de estados contables. Es importante: a) identificar los hechos contables, b) elegir adecuadamente las cuentas, c) aplicar los principios y normas de valoración y d) elaborar los estados contables.

En la evaluación se tendrá en cuenta, además, la claridad, coherencia, legibilidad y limpieza de la redacción, así como la corrección ortográfica. No será posible aprobar los exámenes si el estudiante comete tres o más errores graves, como: identificar los diferentes estados contables o al clasificar cuentas entre los grupos de activo, pasivo, patrimonio neto, ingresos y gastos, ante estas incorrecciones la nota final será de 4 sobre 10.

Es necesario acudir con un documento oficial de identidad, calculadora y reloj, no permitiéndose el uso de teléfonos móviles, agendas electrónicas, tabletas o similares, los cuales tienen que permanecer apagados durante la celebración del examen. Los estudiantes que durante el examen tengan en su poder o manipulen alguno de estos aparatos, podrán ser expulsados de la prueba.

Una vez repartido el enunciado, los estudiantes asistentes se considerarán presentados. En los exámenes online se considerarán presentados con la apertura de los cuestionarios.

ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN AL PLAN DE CONTINGENCIA

ESCENARIO A (presencial + online): Combina clases presenciales preferentemente, clases online y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado.

ESCENARIO B (no presencial): Los contenidos se impartirán mediante videoconferencia en Google Meet.

Los instrumentos y criterios de evaluación y ponderación establecidos en el programa para la enseñanza presencial se adaptará en el plan de contingencia a los escenarios A y B lo que provocará los cambios necesarios en el desarrollo de los procesos, pero atenderá en ambos casos, a los mismos criterios de evaluación y ponderación establecidos inicialmente.

La evaluación en los distintos escenarios se adaptará la forma de llevarlo a cabo, presencial u online, según las recomendaciones para cada escenario, siendo preferente la realización del examen en formato online.

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que la profesora no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

- c. Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: (Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla)**
<https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>



En el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla en el Título IV. Necesidades Académicas Particulares en el Capítulo 1º. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES

Artículo 26. Estudiantes con necesidades académicas especiales

1. La Universidad de Sevilla prestará apoyo y asesoramiento académico adecuados a los estudiantes con necesidades académicas especiales, entre los que se distinguen las siguientes situaciones:

- a) Estudiantes con discapacidad, en los términos contemplados en el artículo 28.
- b) Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de tres años o personas mayores ascendientes.
- c) Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral.
- d) Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en el artículo 32.
- e) Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con grado de minusvalía inferior al 33%.

En estos casos, una vez comprobada la situación en que se encuentra el estudiante se analizará las actuaciones necesarias para satisfacer en la forma más adecuada, en función de los recursos disponibles, las demandas de dicho estudiante.

- Para los estudiantes con discapacidad, se acordará al inicio de la asignatura, el sistema de evaluación más acorde a su situación.
- Para los estudiantes que estén realizando una actividad laboral, se exigirá documento acreditativo, y se planteará el sistema de evaluación que le es de aplicación.
- Para los estudiantes Erasmus extranjeros, durante el examen, podrán emplear un diccionario bilingüe.
- Otras situaciones.

PLAN DE CONTINGENCIA

En esta sección se contemplan las adaptaciones de la asignatura, tanto en el desarrollo de la docencia como para el desarrollo de los procesos de evaluación.

Este plan de contingencia se activará en función de las normas para prevenir el contagio de la COVID-19 que se adapten por las autoridades estatales o autonómicas competentes en la materia.

- ESCENARIO A - Menor actividad presencial como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limiten el aforo permitido en las aulas.
 1. MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA
9/2/2022
 2. HERRAMIENTAS VIRTUALES UTILIZADAS Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS MODIFICADAS
 3. NUEVOS PROCEDIMIENTOS ELEGIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y CAMBIOS EN

SU CASO DE LOS CRITERIOS (PORCENTAJES) DE EVALUACIÓN

No procede modificación.

4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO (TUTORIAS)

Herramientas virtuales:

- Videoconferencias por Google MEET.
- Plataforma Educ@ (cuestionarios y entregas de tareas).
- Email corporativo.

No se contempla la modificación de las actividades planificadas.

- **ESCENARIO B - Suspensión de la actividad presencial**

1. MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

Se mantienen los criterios de evaluación.

2. HERRAMIENTAS VIRTUALES UTILIZADAS Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS MODIFICADAS

Videoconferencias por Google MEET y presencial.

3. NUEVOS PROCEDIMIENTOS ELEGIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y CAMBIOS EN SU CASO DE LOS CRITERIOS (PORCENTAJES) DE EVALUACIÓN

No procede modificación.

4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO (TUTORIAS)

Herramientas virtuales:

- Videoconferencias por Google MEET.
- Plataforma Educ@ (cuestionarios y entregas de tareas).
- Email corporativo.

No se contempla la modificación de las actividades planificadas.

9. BIBLIOGRAFÍA DEL CONTENIDO

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Arquero Montaña, J.L., Jiménez Cardoso, S.M. y Ruíz Albert, I. (2021). Introducción a la contabilidad financiera. Pirámide. Madrid.
- Cuadernillos de Ejercicios propuestos por el departamento.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Gallego Diez, E. y Vara y Vara, M (2007): Manual práctico de contabilidad financiera. Pirámide. Madrid.
- Larran Jorge, M. et al (2009). Fundamentos de contabilidad financiera. Teoría y práctica. Pirámide.
- Mallo, C. y Pulido, A. (2007). Contabilidad financiera: un enfoque actual. Paraninfo
- Wanden-Berghe, J.L.; Fernández Daza, E. (2016). Introducción a la contabilidad. Pirámide

10. CALENDARIO DE EXÁMENES

- Convocatoria de Diciembre (todas). **12/16/2021**
- Convocatoria de Enero (1º cuatrimestre o anuales). **2/2/2022**
- Convocatoria de Junio (2º cuatrimestre o anuales).
- Convocatoria de Septiembre (todas).

Nota: Sólo se admitirán solicitudes de cambio de exámenes dos meses antes del comienzo del periodo de exámenes, en caso de coincidir con otra asignatura. (Art. 17 normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas).

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que el personal docente implicado en la impartición de esta asignatura no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

El uso de los recursos proporcionados por los profesores de la asignatura está reservado únicamente a los estudiantes matriculados en la misma.